



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ACUERDO DE CONCEJO N°043-2018-AC-MDLP

La Perla, 31 de Mayo de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PERLA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el pedido incorporado a la Orden del Día por el señor Alcalde Abogado Diofémenes Aristides Arana Arriola, para la modificación del Acuerdo de Concejo N°085-2017-AC-MDLP del 11 de Diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 35°, 38°, 55° y 59 de la Ordenanza N°007-2006-MDLP - Reglamento Interno del Concejo, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2006, señalan que los pedidos del Alcalde pasarán a la Orden del Día, los cuales serán tratados, debatidos y votados en esta estación, adoptándose el Acuerdo de Concejo pertinente, según lo dispone el artículo 14° y 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Sesión de Concejo Municipal de la fecha, el señor Alcalde incorpora a la Orden del Día, su pedido de cambio del primer titular de los funcionarios responsables de las firmas de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Perla, por cuanto a través de la Resolución de Alcaldía N°281-2018-A-MDLP del 25 de mayo de 2018, se designó al nuevo Gerente de Administración y Finanzas, el Abogado **Onofré Francisco Pizarro Chima**, dando por concluido la designación de su antecesor que fluye como titular en el Acuerdo de Concejo N°085-2017-AC-MDLP del 11 de Diciembre de 2017, por lo que es necesario la modificación de la designación de los funcionarios responsables de las firmas de las cuentas bancarias de la entidad, conforme lo establece el Informe N°134-2018-GAF-MDLP del 28 de Mayo de 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N°340-2018-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, con el **VOTO EN MAYORÍA** de los señores Regidores, con la Dispensa del Trámite del Dictamen de la Comisión de Regidores y Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los Responsables de Firmas de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Perla, conformándose con los funcionarios siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

1. **ABOGADO ONOFRÉ FRANCISCO PIZARRO CHIMA** – Gerente de Administración y Finanzas.
2. **SR. ORLANDO FELIPE SACIO PAREDES** – Sub Gerente de Tesorería.

MIEMBROS SUPLENTE:

1. **ABOGADA OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO** – Gerente Municipal.
2. **ABOGADO JHON MICHAEL NUNURA CHERO** – Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N°085-2017-AC-MDLP del 11 de Diciembre de 2017 y toda disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas de la Entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Diofémenes Aristides Arana Arriola
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARÍA GENERAL